

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Decreto número 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, es un establecimiento público del orden Departamental, con jurisdicción en todo el Departamento del Valle del Cauca; su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población vallecaucana mediante la prestación de servicios de saneamiento ambiental, en el marco de las competencias departamentales, desarrollando acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana y su objetivo General es ser cuerpo de apoyo técnico operativo para la Secretaria Departamental de Salud en el cumplimiento de las funciones, competencia del Departamento en materia de saneamiento ambiental, razón por la cual debe atender diariamente personas que requieren información relacionada con sus funciones y los servicios que presta.

Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de dicha entidad; que hacen explícito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnica que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Por lo tanto, para lograr cumplir con su misión y acciones establecidas en su Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 “un compromiso social y responsable por la salud ambiental”, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca requiere el desplazamiento del personal profesional, técnico y auxiliar a las zonas urbanas y rurales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca; siendo imprescindible contar con el recurso logístico como son los vehículos, los cuales se necesitan para movilizar al personal asignado para el desarrollo de las acciones de salud y saneamiento ambiental en las zonas urbanas y rurales del Valle del Cauca; así como, los equipos pesados para fumigación ultra bajo volumen, equipos de espalda, plaguicidas, toldillos, larvicidas y otros insumos. Todo lo anterior, para atender las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual que se focaliza en los procesos de Agua para consumo humano, Residuos Sólidos y Líquidos, Zoonosis, Enfermedades de Transmisión Vectorial, Alimentos y Medicamentos y Establecimientos de Interés Sanitario.

Éstos vehículos prestan apoyo logístico que es vital para el buen desempeño del objeto institucional y las funciones establecidas en el Estatuto Interno, en el desarrollo de las actividades misionales en las cuatro áreas operativas, entre las cuales podemos resaltar las siguientes:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

- Toma y envío de muestras de agua de consumo humano y alimentos.
- Atención de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, brotes de rabia y Encefalitis Equina Venezolana, que se requieren disponibilidad 24 horas al día y 365 días del año.
- Atención de intoxicaciones por plaguicidas, bebidas alcohólicas y otras sustancias tóxicas.
- Investigación de brotes de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, zika, chikungunya, malaria, leishmaniasis, otras de interés en salud pública.
- Visitas de Vigilancia y control a Droguerías, farmacias – droguerías, tiendas naturistas, farmacias homeopáticas nivel I y II, especialidades farmacéuticas, depósito de medicamentos, servicios farmacéuticos con medicamentos de control especial, centros de estética, salones de belleza y ornamento personal, tiendas graneros, supermercados, depósito de alimentos, vehículos transportadores de alimentos, expendios de bebidas alcohólicas, depósitos de bebidas alcohólicas, a hoteles, moteles, hospedajes, estaciones de servicio, talleres, tejares, ladrilleras, expendios de carne y productos cárnicos comestibles, piscinas, centros vacacionales, IPS, sitios de disposición final de residuos sólidos, rellenos sanitarios, acueductos urbanos y rurales, visita a localidades para elaborar mapas de riesgo para calidad del agua de consumo, almacenes veterinarios, expendios y depósitos de plaguicidas, equipos emisores de radiaciones ionizantes, establecimientos educativos, hogares de bienestar, centros vida día y hogares de ancianos, orfanatos, casas de lenocinio o coreográficos o en ejercicio de la prostitución, cárceles, batallón, cuartel, edificios públicos, almacenes, bancos, oficinas y otros.
- Atención de peticiones, quejas sanitarias, solicitudes y reclamos.
- Atención de reuniones en zonas urbanas y rurales, COVE, COVECOM, reuniones comunitarias, charlas educativas,
- Tomar medidas de seguridad en establecimientos que implican decomiso de productos los cuales hay que retirar de los mismos y llevar a los depósitos de cada ARO.
- Aplicación de plaguicidas con equipo pesado y para transporte de personal con equipo de espalda, para trasladar los insumos y equipos, para transportar el biológico antirrábico para caninos y felinos.
- Entre otras actividades.

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como de mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores y funciones de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle. Adicionalmente, no se cuenta con el personal y la logística necesaria para ello. Sin la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que son el principal apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales y funcionales de la UESVALLE, se compromete la eficiencia y la eficacia de cumplir con las actividades de salud y saneamiento ambiental necesarias a nivel departamental.

Por lo tanto, la UESVALLE debe garantizar el óptimo funcionamiento del parque automotor a su cargo, que permita el desplazamiento de los servidores y funcionarios públicos a los diferentes

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

municipios del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para el desarrollo de las actividades en salud y saneamiento ambiental con eficiencia y oportunidad que se establecen a través de Contratos Interadministrativos con la Gobernación del Valle del Cauca/Secretaría Departamental de Salud; requiriendo para esto, realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de su propiedad, que incluya el sistema eléctrico y mecánico, el suministro de repuestos, piezas y accesorios, su instalación y mano de obra, y cualquier otra intervención en este sentido que se realice con el fin de prevenir cualquier falla en su operación.

Así mismo vale la pena mencionar, que el Profesional Universitario Responsable del proceso de Gestión de Recursos Físicos de la Entidad, manifiesta que a la fecha algunos vehículos de la Institución se encuentran fuera de operatividad, por lo cual requieren de manera urgente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Por lo anteriormente expuesto, se debe adelantar una convocatoria pública de mínima cuantía con el fin de atender de manera inmediata que permita intervenir los vehículos que se encuentran fuera de operación, mientras la Entidad convoca a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, que conlleve a contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para todo el parque automotor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aquellos sobres los cuales sea o llegare a ser responsable a cualquier título por necesidad del servicio; de tal forma, que se puedan desarrollar las acciones de salud ambiental y saneamiento ambiental, que si no se realizan pueden poner en riesgo la salubridad pública y la salud poblacional de los Vallecaucanos.

Que en atención de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, además de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, del Del 17 al 24 de mayo de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad www.uesvalle.gov.co y en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co los avisos de convocatoria pública. Así mismo se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Que presentó observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la empresa AUTOMOTORES LA 15, a la cual se le dió respuesta y fué publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Que durante el plazo para presentar manifestación para limitar el proceso a MIPYME, no llegaron solicitudes para limitar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SAMC-04-2022 a las Mipyme Colombianas.

Que por lo anteriormente expuesto,

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SAMC-04-2022, para Contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos que conforman el parque automotor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA que lo requieran, y aquellos sobre los cuales sea o llegare a ser responsable a cualquier título por necesidad del servicio.

ARTÍCULO 2. Adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.SAMC-04-2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ÍTEM	ETAPA ACTIVIDAD	O	FECHAS, HORAS, PLAZOS Y LUGAR
1	Publicación del acto administrativo de apertura de la convocatoria y del pliego de condiciones definitivo		31 de mayo de 2022 Se publica en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , clic en TRANSPARENCIA, clic en Transparencia y acceso a la información pública, clic en numeral 3. Contratación, clic en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clic en la vigencia 2022, clic en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y al ubicar el número del proceso, clic en la columna del SECOP II.
2	Manifestación de intención de participar en el proceso		Del 31 de mayo de 2022 al 3 de junio de 2022, hasta las 5:00 pm Enviándolas por la plataforma del SECOP II por mensaje. SEÑOR PROPONENTE RECUERDE QUE EL ENVÍO DE ESTA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA. RECUERDE REALIZARLO DENTRO DEL PLAZO AQUÍ ESTABLECIDO PARA QUE PUEDA SER TENIDA EN CUENTA.
3	Término para presentar observaciones al pliego definitivo		Del 31 de mayo de 2022 al 3 de junio de 2022, hasta las 06:30 pm. Enviándolas al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
4	Publicación listado de manifestaciones de		3 de junio de 2022 hasta las 6:00 pm

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

	intención para participar	Se publica por la plataforma del SECOP II.
5	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de junio de 2022 Se publica en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , clic en TRANSPARENCIA, clic en Transparencia y acceso a la información pública, clic en numeral 3. Contratación, clic en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clic en la vigencia 2022, clic en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y al ubicar el número del proceso, clic en la columna del SECOP II.
6	Fecha máxima y horario para publicar adendas	06 de junio de 2022, hasta las 10:30 am La publicación de adendas se realizará en días hábiles de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , clic en TRANSPARENCIA, clic en Transparencia y acceso a la información pública, clic en numeral 3. Contratación, clic en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clic en la vigencia 2022, clic en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y al ubicar el número del proceso, clic en la columna del SECOP II.
7	Cierre del proceso	07 de junio de 2022 a las 11:30 a.m. Las propuestas completas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma del SECOP II en la fecha y hora límite señaladas en el cronograma del proceso.
8	Evaluación de las propuestas y requerimiento para subsanar documentos faltantes (condiciones del proponente o soportes de la propuesta)	08 de junio de 2022 La evaluación la realizará el Comité Evaluador de los procesos de la Entidad. Los requerimientos, subsanaciones o aclaraciones se solicitarán a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II o con la publicación del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y REQUISITOS HABILITANTES en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , clic en TRANSPARENCIA, clic en Transparencia y acceso a la información pública, clic en numeral 3. Contratación, clic en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clic en la

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

		vigencia 2022, clic en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y al ubicar el número del proceso, clic en la columna del SECOP II.
9	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas. A disposición de los proponentes por tres (3) días.	Del 09 al 14 de junio de 2022 Se publica en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , clic en TRANSPARENCIA, clic en Transparencia y acceso a la información pública, clic en numeral 3. Contratación, clic en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clic en la vigencia 2022, clic en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y al ubicar el número del proceso, clic en la columna del SECOP II.
10	Término máximo para que los proponentes subsanen lo que les haya hecho falta.	Del 09 al 14 de junio de 2022 Las subsanaciones o aclaraciones deberán ser enviadas a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II dentro del plazo aquí estipulado.
11	Término para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas	Del 09 al 14 de junio de 2022, hasta las 6:00 p.m. Las observaciones deberán ser enviadas a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II dentro del plazo aquí estipulado.
12	Término para responder las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas y/o ajuste al mismo	Hasta el 15 de junio de 2022 Las respuestas a las observaciones y ajuste al informe de evaluación serán publicadas a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.
13	Adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso por acto administrativo	16 de junio de 2022 El acto administrativo respectivo se publicará a través de mensaje mediante la plataforma SECOP II.
14	Plazo para el	

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

	cumplimiento de los requisitos relacionados con el perfeccionamiento del contrato Suscripción del contrato	A partir del 16 de junio de 2022
15	Plazo para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato 1. Constitución de pólizas por el contratista y aprobación. 2. Expedición del registro presupuestal. 3. Suscripción del acta de inicio por las partes.	A partir del 16 de junio de 2022 El proponente debe tener en cuenta que la fecha de cobertura de las pólizas de seguros, inicia el 06 de febrero de 2022 a las 00:00 horas.
16	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago del contrato	Conforme se estipule en los pliegos de condiciones o el contrato

NOTA: El cronograma podrá ser modificado mediante Adendas, que se publicarán en la página web del SECOP www.contratos.gov.co

ARTÍCULO 4. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la página www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.

ARTÍCULO 5. El valor estimado del contrato es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Selección se atenderán con los recursos asignados para tal efecto del presupuesto de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia de 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0078
(Mayo 31 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC - 04- 2022**

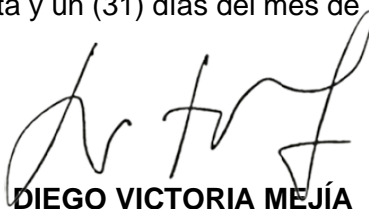
No. 2022001064 del cuatro (04) de Mayo de 2022 con cargo al rubro N°2.3.2.02.02.008, vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO 6. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003 la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del SECOP www.contratos.gov.co.

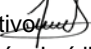


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidos (2022).



DIEGO VICTORIA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Julian Eduardo Montoya Ramirez – Subdirector Administrativo 
Marisol Alvarez Escalante – Profesional Univeritario – Gestión Jurídica 
Redactó y Transcribió: Eliana Guerrero Muñoz - Contratista - Gestión Contratación 

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875